



INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA

1º BACHILLERATO

CURSO 2019 – 2020

Lee atentamente esta información y sigue las instrucciones para cumplimentar los datos de los impresos, con el fin de evitar errores

PLAZOS PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

La matrícula se podrá entregar en la secretaría del centro de 9:00 a 13:30 horas los días:

19 de junio ALUMNADO CON TODAS LAS MATERIAS APROBADAS EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA

2 de julio ALUMNADO A MATRICULAR TRAS LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Se recuerda que el periodo oficial para realizar la matrícula es del 24 de junio al 11 de julio.

La no matriculación podrá acarrear la pérdida de reserva de plaza en este instituto.

1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

- No es necesaria aportar fotografía.
- Original y copia de DNI, sólo si ha sido renovado.

Para los alumnos nuevos en el Centro:

- Fotocopia y original del D.N.I.
- Certificado de Nota Media de la ESO.

2. DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL SOBRE DE MATRÍCULA PARA TODOS LOS ALUMNOS

- Impreso de matriculación:* **NO SE RECOGERÁ NINGUNA INSTANCIA QUE NO ESTÉ FIRMADA POR EL PADRE Y LA MADRE.**
- Se descargará de la página web del centro y se rellenará **POR DUPLICADO**; en la secretaría del centro **NO SE REALIZAN FOTOCOPIAS.** La solicitud de matrícula que no se entregue por duplicado **NO SERÁ RECOGIDA.** Deben rellenarse todos los datos y en letra mayúscula.

Dada la edad del alumnado, es fundamental conocer los teléfonos del trabajo del padre/madre/tutor, para poder comunicar cualquier incidencia que pudiera producirse durante la jornada lectiva. Además, se incluye una opción con la que, a través del teléfono móvil del padre, madre o tutor legal, se podrán recibir SMS con las faltas de asistencia del alumno y con las calificaciones de cada evaluación. Debe indicar su conformidad y rellenar el número de teléfono móvil o e-mail al que desea que se envíen las notificaciones. Por su parte, es importante que nos faciliten una dirección de correo electrónico para enviarles notificaciones y convocatorias oficiales.

Además es importante que rellenen la autorización para el uso de la imagen de su hijo/a, que será dedicado exclusivamente para el Centro (página web del Centro).

3. ABONOS A REALIZAR

El pago se realizará en la secretaría, en el momento de formalizar la matrícula.

a) *Abono* de **1,12€** en concepto de seguro escolar. Tiene carácter obligatorio.

b) *Abono de gastos de fotocopias*: **20€**.

El abono adelantado de gastos de fotocopias, aprobado por el Consejo Escolar del Centro es una modalidad de pago para cubrir, de manera organizada, la prestación que realiza el Instituto. El cobro de una cantidad fija y uniforme por alumno responde al objetivo de centralizar el pago y permitir que durante el curso no haya que cobrarlas cada vez que el profesor las entrega.

No obstante, queremos dejar muy claro que el pago anticipado de las fotocopias es estrictamente voluntario, y que en ningún caso condiciona el derecho de matrícula del alumno. Otra cuestión es que, lógicamente, los alumnos que opten por no abonar ahora el material reprografiado deberán hacer sus propias fotocopias durante el curso. Entendemos, en cualquier caso, que la cantidad que se solicita es razonable, por lo que rogamos se opte por esta modalidad de pago adelantado.

c) *Abono de la cuota de Afiliación a la Asociación de Padres y Madres de Alumnos*: **10€**.

La AMPA del Instituto con esta modesta cuota financia actividades del centro. Como equipo directivo estamos orgullosos de su aportación económica y de su inestimable colaboración con el centro. Por lo tanto animamos a todos los padres y madres a afiliarse a la AMPA.

Al igual que en el caso de las fotocopias, en ningún caso la afiliación a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos condiciona el derecho de matrícula de los alumnos. El hecho de que se incluya en el sobre es consecuencia de la colaboración de la Secretaría para facilitar la comunicación de la Asociación con las familias, pero no es un trámite obligatorio.

**ROGAMOS QUE, PARA AGILIZAR EL PROCESO DE MATRICULACIÓN,
SE TRAIGA EL IMPORTE EXACTO**

El alumnado no podrá utilizar dispositivos electrónicos y teléfonos móviles durante toda la jornada lectiva, salvo autorización expresa del profesor de la materia que se estuviera impartiendo en ese momento. Tampoco se pueden utilizar los citados dispositivos durante los cinco minutos entre clase y clase, y durante el recreo.

INFORMACIÓN SOBRE 1º DE BACHILLERATO

Las novedades afectan a toda la estructura de Bachillerato, pues es implantada la nueva legislación LOMCE: se impartirán 30 horas semanales.

En el Instituto se ofertan las siguientes modalidades de Bachillerato:

- CIENCIAS
- HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Todos los alumnos tienen cuatro materias **Troncales**: *Inglés, Lengua Castellana y Literatura, Filosofía y otra asignatura más según la Modalidad de Bachillerato*:

1. Bachillerato de Ciencias: *Matemáticas*.
2. Bachillerato de Ciencias Sociales: *Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales*.
3. Bachillerato de Humanidades: *Latín*.

Además cursarán **dos** materias llamadas **Troncales** de Opción, a elegir entre:

1. Bachillerato de Ciencias: *Física y Química, Biología y Geología y Dibujo Técnico*.
2. Bachillerato de Ciencias Sociales: *Historia del Mundo Contemporáneo, Economía, Griego y Literatura Universal*.
3. Bachillerato de Humanidades: *Historia del Mundo Contemporáneo, Economía, Griego y Literatura Universal*.

Por otra parte, los alumnos deben cursar la Educación Física como **Materia Específica Obligatoria**.

Por último, los alumnos deben elegir dos **Materias Específicas Opcionales** de entre las siguientes:

1. Bachillerato de Ciencias: *Tecnología Industrial, Francés, Religión, Anatomía Aplicada, Cultura Científica, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Lenguaje y práctica Musical y Ampliación de Inglés I (esta materia se impartirá dos días a séptima hora)*.
2. Bachillerato de Ciencias Sociales: *Francés, Religión, Anatomía Aplicada, Cultura Científica o Tecnologías de la Información y la Comunicación, Lenguaje y práctica Musical Ampliación de Inglés I (esta materia se impartirá dos días a séptima hora)*.
3. Bachillerato de Humanidades: *Francés, Religión, Cultura Científica, Anatomía Aplicada, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Lenguaje y práctica Musical Ampliación de Inglés I (esta materia se impartirá dos días a séptima hora)*.

Es muy conveniente meditar la decisión puesto que condiciona la elección de materias en 2º curso de Bachillerato. Si no se tiene clara la opción académica de futuro es conveniente la elección que abra más posibilidades.

OPTATIVAS

Todos los alumnos deben cursar **una materia optativa**. No obstante, la posibilidad de que esas materias se cursen efectivamente dependerá del número de alumnos que las elijan. Por ello, y ante la eventualidad de que alguna no pudiera impartirse, es necesario que los alumnos coloquen por orden de preferencia TODAS las optativas que se les ofertan. Las optativas son:

Para el Bachillerato de Ciencias:

- Tecnología de la Información y la Comunicación I
- Tecnología Industrial I
- Religión
- Cultura Científica
- Francés
- Lenguaje y práctica Musical
- Ampliación de Inglés I (a séptima hora)

Para el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales

- Tecnología de la Información I
- Religión
- Cultura Científica
- Francés
- Ampliación de Inglés I
- Lenguaje y práctica Musical
- Ampliación de Inglés I (a séptima hora)

PARA QUE UNA MATERIA OPTATIVA PUEDA IMPARTIRSE ES NECESARIO QUE LA ESCOJAN COMO MÍNIMO 15 ALUMNOS. EL INSTITUTO, EN LA MEDIDA DE SUS RECURSOS, INTENTARÁ ATENDER TODAS LAS PETICIONES DEL ALUMNADO EN CUANTO A OPTATIVAS E ITINERARIOS.

NOTA IMPORTANTE
DURANTE EL PERIODO DE MATRICULACIÓN NO SE HARÁN
FOTOCOPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN PERSONAL A ENTREGAR EN EL
SOBRE DE MATRÍCULA

Los datos que se recogen se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del ciudadano, quien tiene derecho a decidir quien puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.